

## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

9120/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del día veintiocho de septiembre del dos mil veinte.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº9120 presentada ante la Oficina de Información

y Respuesta, por el solicitante	quien se identifica con Pasaporte
certificado número de la Señora dio el alta del Hospital Médico-Quirúrgico el 21 Vázquez falleció el 31 de julio de 2020 a las exámenes de laboratorio y de gabinete." Hace las	: 23 horas 50 minutos. requiere además
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24. Pública, "es información confidencial la referente a honor y a la propia imagen, así como archivos média a la privacidad de la persona." Sin embargo, el sol señora y partida matrimonial con la titular de la información ya que el sol positivos por la titular de la información ya que el sol positivos por la titular de la información ya que el sol positivos por la titular de la información ya que el sol positivos por la titular de la información ya que el sol positivos por la titular de la información ya que el sol positivos por la titular de la información ya que el sol positivos por la titular de la información ya que el sol positivos por la titular de la información ya que el sol positivos por la titular de la información ya que el sol positivos por la titular de la información ya que el sol positivos por la titular de la información ya que el sol positivos por la titular de la información ya que el sol positivos positivos por la titular de la información ya que el sol positivos positivos por la titular de la información ya que el sol positivos posi	l derecho a la intimidad personal y familiar, al cos cuya divulgación constituiría una invasión licitante presentó partida de defunción de la de matrimonio en la que consta el vínculo
Que de conformidad con la resolución NUE 56-A-Información Pública, a las diez horas con quince r quince, se establece: "que una persona fallecida no persona natural, su honra, sin embargo, se proyect toda vez que su memoria constituye una prolongac	ninutos del veinticinco de agosto de dos mil es titular de datos personales, por no ser una a como un derecho propio de sus familiares
"El Acceso a la información que consiste en arc manifestación del derecho al honor, a la intimidad estos; por tanto, puede considerarse que se proyec toda vez que su memoria constituye una prolor asegurada como parte de la honra de la familia.	l personal y familiar, y a la propia imagen de ta como un derecho propio de sus familiares,
En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 se hicieron las notificaciones y gestiones necesa Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitar	arias ante la Dirección del Hospital Médico
Que, como resultado del seguimiento realizado por Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Onco clínico de la paciente , el cual co respectivamente.	• •



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución. Se informa que al momento de la entrega de la información y en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad y presentar todos los documentos remitidos en original.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuatro dólares con doce centavos de los Estados Unidos de América (USD \$44.12), lo que corresponde a 1103 fotocopias (frente y vuelto) en total, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mró Oficial de Información

M.A.

Oficina de Información y Respuesta (OIR) Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202